

Núm. 115
Castro Gumbullie
Julio

En la ciudad de Loida y día veinte de Noviembre de
mil novecientos ocho a la tres y media de la tarde
Porante mi Juan B. Perrova hijo Juez de Paz de la 1ª sección
del departamento de Florida y Oficial del Estado Civil, compareció don
Manuel Castro Gumbullie de cuarenta y seis

años de edad, de estado casado de nacionalidad oriental de profesión
hacendado y vecino de San Cruz declarando con objeto de que se
inscriba en el Registro Civil: Que en su domicilio en San Cruz
el día veinte del mes de Noviembre a las tres de la mañana
tuvo nació una criatura de sexo masculino que es hijo legítimo del
declarante y de su esposa doña Rosalía Pérez oriental
de veinte y cuatro años de edad, habiente de su sexo en
el mismo domicilio fué el declarante

Que es nieto por línea paterna de Pedro Castro y de Marcela Gumbullie
el primero español y la segunda oriental ambos fa-
llecidos

y por línea materna de Manuella Pérez oriental y de Rosalía Per-
doma oriental ambos fallecidos

Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Julio
Declaró además

Todo lo cual presenciaron como testigos Don Juan B. Ballauri
de veintá y dos años edad, de estado casado de nacionalidad orien-
tal de profesión industrial y domiciliado en esta ciudad
y Don Severino Corti hijo de veinte y cuatro años de
edad, de estado soltero de nacionalidad oriental de profesión em-
pleado y domiciliado en esta ciudad

Leída esta acta la firmaron conmigo el declarante y testigos

Manuel Castro Gumbullie

Juan B. Ballauri
Severino Corti hijo

Juan B. Perrova

